



RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE UN TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS. (Ref. 14-19)

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón para colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos, humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que en fecha 19 de febrero de 2020 se dictó Resolución por la Directora-gerente del IACS, por la que se convocaba un puesto de un titulado superior de apoyo a la investigación IACS. (ref. 14-19), dicho proceso se encuentra en fase de baremación por parte de la Comisión de Selección, puesto que ya había terminado el plazo de presentación de candidaturas, fijado en la base segunda de la convocatoria de selección.

Que, ante la situación de declaración de estado de alarma por el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo; en virtud de lo en ella establecido, y por lo dispuesto en Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los servicios, de nuevas medidas de contingencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en Relación al Covid-19.

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

RESUELVE

Suspender el proceso selectivo de un puesto de un titulado superior de apoyo a la investigación IACS con referencia 14-19, por fuerza mayor dado que no es posible completar la fase 3 del proceso de selección (base 5ª de la convocatoria) con las suficientes garantías.

Por tanto, queda **paralizado el plazo** de resolución de la convocatoria, marcado en la base novena de la Resolución de 19 de febrero de 2020 por la que se convoca dicho puesto de trabajo.

La nueva fecha se decidirá, tan pronto como, las autoridades sanitarias verifiquen el control de la transmisión de la enfermedad y el riesgo asociado a ella, así como se disponga de los medios adecuados para proceder a su normal desarrollo, por lo que se informará puntualmente y con la antelación suficiente en la web del IACS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Fdo. electrónicamente
LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD
Sandra García Armesto